

PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA COMUNICACIÓN EN PLENA INCLUSIÓN

En los últimos años, el trabajo de Comunicación en nuestras organizaciones ha estado cada vez más profesionalizado. En la mayoría de las federaciones, así como en Plena inclusión España, el perfil de responsable de comunicación es sido asumido por personas expertas en la materia.

Estas personas se encargan de informar, facilitar la comunicación y visibilizar a los colectivos que se congregan en nuestro movimiento asociativo, incluidas las propias personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, un grupo que es especialmente vulnerable y que requiere un tratamiento respetuoso con su dignidad.

Por ello, nuestro trabajo en comunicación exige unos compromisos de actuación que puedan dar respuesta a los principios de carácter ético que plantea nuestro movimiento asociativo. Con el siguiente decálogo, la Red de Comunicación de Plena inclusión pretende establecer esos compromisos, que darán además mayor eficacia y profesionalidad a esta labor.

Antecedentes y principios inspiradores:

Varios de los documentos que recogen los principios de actuación y éticos de nuestra organización hacen referencia a aspectos relacionados con la comunicación:

Misión de Plena inclusión: “contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria”.

Horizonte nº 7 de Plena inclusión: Trabajar por la visibilidad social del colectivo. Favorecer una imagen digna y positiva. Mantener en la agenda de la opinión pública tanto nuestras demandas como nuestra contribución. Transmitir el impacto y retorno de nuestras acciones.

Ponencia de Entorno (Foro Consultivo de Plena inclusión. 2015): Plantea el reto de “mantener criterios basados en la ética y la dignidad en el tratamiento informativo”, bajo el objetivo común de “poner en primer lugar la felicidad y dignidad de las personas”.

Código Ético de Plena inclusión: este documento, referencia fundamental para Plena inclusión, también se refiere a aspectos relacionados con la información y la comunicación, en los siguientes apartados:

- **33 (Dignidad y valor de la persona).** Las organizaciones garantizarán la confidencialidad de la **información** en el ejercicio de nuestro trabajo, con normas explícitas en los reglamentos de régimen interno e informando siempre previamente a la propia persona o a la familia del uso que pudiera hacerse de las mismas (investigaciones, publicaciones...). El secreto institucional tiene carácter externo y corresponde gestionarlo a la organización de modo que no lesione derechos y oportunidades de mejora en la calidad de vida.
- **36 (Dignidad y valor de la persona).** Los profesionales y personas voluntarias facilitarán a cada persona la **información** y comprensión acerca de los sistemas de apoyos y otras actuaciones (incluidas reclamaciones y denuncias) que se propongan para conseguir la mejora en su calidad de vida, de modo que dicha persona exprese o no su consentimiento informado tras conocer los objetivos de la acción, los posibles riesgos, las alternativas si las hubiera y cualquier otro asunto que sea considerado relevante.
- **41 (Dignidad y valor de la persona).** Los profesionales y personas voluntarias facilitarán el acceso a la **información** y conocimientos necesarios para lograr que la persona decida acerca de otorgar o no su consentimiento a aspectos que lo requieran. En el caso de que la persona no presente la capacidad necesaria para este fin, la familia habrá de actuar en coherencia con los intereses, deseos y necesidades de la persona a la que representan.
- **96 (Base de inclusión).** Las familias formarán e **informarán** a las familias reforzando su papel como recurso principal para la inclusión mediante programas que incorporen el apoyo mutuo entre las familias.
- **104 (Base de inclusión).** Las familias ejercerán su derecho a pedir información sobre la calidad de los servicios, pudiendo proponer cambios y hacer sugerencias desempeñando su derecho a ser escuchados, a elevar reclamaciones si es oportuno, facilitándose al respecto la presentación de sugerencias.
- **160 (Participación).** El movimiento FEAPS considera la participación como el VALOR fundamental de su organización y eje básico de su desarrollo: sin participación no hay asociacionismo, no hay transparencia, no hay **comunicación**, no hay sentido de pertenencia, no hay calidad.
- **170 (Participación).** Los profesionales y personas voluntarias utilizarán la información como instrumento eficaz de diálogo y en ningún caso como medio o método para fortalecer el poder, haciendo uso de los canales de **comunicación** establecidos y teniendo en cuenta a todos los agentes que existen dentro del movimiento asociativo.

- **196 (Calidad).** Los dirigentes establecerán estructuras de **comunicación** eficaces y fluidas con los profesionales, aceptando de buen grado sus críticas y sugerencias.

Valores de Plena inclusión: presentados en el Foro Consultivo del Plena inclusión 2015, en Oviedo y aprobados por la Junta Directiva el 11 de diciembre, estos 12 valores orientan también algunas acciones relacionadas con la comunicación dentro y fuera del movimiento asociativo.

1. Dignidad y respeto: “Cada persona es un valor absoluto y en sí misma [...] La dignidad nos conduce al reconocimiento de que todas las personas se merecen respeto”.

2. Justicia e igualdad: “Creemos que nuestro ideal de justicia es el pleno ejercicio de derecho, la plena ciudadanía y la plena inclusión de todas las personas sin distinción”.

3. Vida plena y felicidad: “Las instituciones sociales y políticas, con la participación del conjunto de los ciudadanos, deben trabajar para que desaparezcan las circunstancias de infelicidad y para que se den para todos las condiciones que se precisan para construir y realizar proyectos de felicidad”.

4. Altruismo y solidaridad: “Esto puede ser gracias a una gran capacidad humana que se llama la empatía. Gracias a la empatía podemos sentir cómo se sienten los otros, comprenderlos y aceptarlos y, así mismo, podemos ser comprendidos, aceptados y respetados”.

5. Diálogo y libertad de expresión: “Creencia profunda en la libertad de expresión, en la igual consideración de intereses y en el respeto a las diversas formas de comunicar”.

6. Apertura mental e innovación: “Significa reconocer que el ser humano necesita para vivir y desarrollarse del intercambio con su entorno...”

7. Pasión e ilusión: “La pasión e ilusión, el entusiasmo, pertenecen al terreno de las emociones. Tienen una capacidad muy grande de contagio y gracias a esta capacidad generan cohesión, unión y sinergia en los equipos y comunidades humanas”.

8. **Cooperación y trabajo en equipo:** “La cooperación se muestra cuando valoramos a los otros como fuente de nuestro propio desarrollo. La cooperación es la base de los equipos de trabajo”.

9. **Calidad y mejora continua:** “Nos conduce a asumir el compromiso por el aprendizaje, la formación y el reciclaje permanente en todos los miembros de Plena inclusión [...] También se relaciona con el valor de la eficiencia”.

10. **Valentía y Prudencia:** “Nos obliga a tener en cuenta las consecuencias de nuestras acciones y evaluarlas”, pero sin dejar de hacerlas.

Convención de la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad:

- **Artículo 8: Toma de conciencia. Habla del compromiso de los Estados firmantes para** “sensibilizar a la sociedad [...] para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar en respeto de los derechos y la dignidad de estas personas”. “Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y la prácticas nocivas”, y “promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones” de estas personas.
- **Artículo 9: Accesibilidad.** “A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, [...] a la información y las comunicaciones”.
- **Artículo 21: Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información.** “Los Estados partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás”.

En base a todos estos principios y valores de Plena inclusión, planteamos el siguiente decálogo:

DECÁLOGO DE COMPROMISOS ÉTICOS DE COMUNICACIÓN

1.- Respetar a las personas y las familias

Las personas con responsabilidad en el ámbito de comunicación debemos contribuir a la misión y objetivos de Plena inclusión desde el respeto a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a su familia, que deben ser el centro de nuestras acciones.

Este respeto pasa por promover que se respetan sus derechos, su dignidad y su buena imagen, y vigilar que qué ninguno de ellos se vulnere en la aparición de las informaciones y mensajes ofrecidos por los medios o dentro de nuestro movimiento asociativo.

Junto a ello, debemos promover el uso de un lenguaje adecuado en un contexto adecuado cuando nos referimos y se refieren a estas personas, identificando a nuestro colectivo como el de “personas con discapacidad intelectual”, destacando su condición de personas sobre cualquier otra característica, pero huyendo de eufemismos como “capacidades diferentes”, “diversidad funcional”, etc. que sólo hacen desdibujar la identidad de nuestro colectivo.

También debemos respetar sus propias decisiones y opiniones en relación a los reportajes e informaciones que protagonizan, o a la colaboración con los departamentos de comunicación de las organizaciones en cualquier ámbito o situación.

La comunicación es fundamental para mostrar a la persona, a cada persona. En este sentido, desde comunicación debemos tener a contar las realidades, situaciones y necesidades de cada persona en particular y no de las personas en genérico, y a hacerlo a través de cada persona.

La comunicación tiene que mostrar ese respeto mostrando la autodeterminación, la autonomía, la libertad de expresión y decisión, el buen trato de todas y cada una de las personas.

2.- Contribuir a la visibilidad social de nuestro colectivo.

Es una de las funciones básicas de todas las personas implicadas en la responsabilidad de comunicación en Plena inclusión. Como cabe esperar de un ámbito cada vez más profesionalizado, debemos hacerlo de forma objetiva e imparcial, tratando de salvaguardar la buena imagen de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias.

Para ello debemos conocer bien todas las situaciones, realidades y necesidades de nuestro colectivo y las asociaciones que le prestan apoyo y servicios. Y debemos ser proactivos en la búsqueda de oportunidades que nos permitan hacer visibles estas realidades en todos los ámbitos de la sociedad (encuentros, charlas, apariciones en medios, formación, intervenciones, estudios e informes, sensibilización, etc.)

Debemos hacer especial hincapié en aquellas situaciones que hacen más

Asimismo es necesario que podamos recabar datos y estadísticas que nos permitan difundir mejor las diferentes situaciones y necesidades de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias durante todo su ciclo vital.

Junto a todo ello, también debemos aprovechar las grandes oportunidades de visibilidad que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, como los medios digitales, blogs y webs, las redes sociales, canales como Youtube, etc. Para ello es fundamental aprender cómo funcionan estos medios y el mejor modo de usarlos.

3. Promover la participación, el diálogo y la libertad de expresión.

En una organización como Plena inclusión la participación es un valor básico acordado por todas las partes y organizaciones que la componen. La comunicación por tanto, tiene que contribuir a la participación de todos, tratando de generar que todos los grupos de interés participen de la comunicación y puedan ser visibles en la sociedad: personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, sus familias, los profesionales, los dirigentes y las personas voluntarias.

Dentro del movimiento asociativo debemos promover que todos los colectivos puedan estar representados en la difusión de nuestras actividades y eventos, y también que puedan expresar libremente sus opiniones sobre todo cuanto afecta a nuestra organización, siempre desde un marco de respeto mutuo.

En especial, debemos contribuir a la participación social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, que sufren un déficit no sólo de visibilidad sino también de intervención como agentes sociales (por ejemplo en asociaciones de todo ámbito, sindicatos, instituciones, vida política, etc.)

4- Promover el acceso a la información de todas las personas.

Este compromiso guarda especial relación con el anterior. No podremos lograr una verdadera y completa participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida política y pública, si no aseguramos el mayor grado de acceso posible por parte de las mismas a la información. Esto incluye a toda la información de

actualidad, así como toda aquella que las administraciones públicas ofrecen a los ciudadanos.

Por tanto, tendremos que comprometernos a facilitar, en la medida de nuestras posibilidades, toda la información que ofrecemos a personas con mayores dificultades de comprensión, a través de métodos como la lectura fácil o el uso de sistemas audiovisuales.

5.- Asegurar la orientación al cliente y la agilidad de respuesta.

Quienes tenemos algún tipo de responsabilidad en labores de comunicación debemos ser conscientes de quiénes son los grupos a los que nos dirigimos, y responder de la mejor manera que sepamos a sus demandas de manera ágil y eficaz.

Debemos poner nuestro conocimiento al servicio de nuestras organizaciones, asesorando y aconsejando la mejor manera de difundir sus acciones y actividades, y ayudándolas a reaccionar ante las diferentes situaciones de crisis y también de oportunidad que puedan darse en nuestro entorno.

6.- Promover la Justicia, la Igualdad y la Solidaridad.

Cada vez de forma más evidente, nuestra lucha está alineada con las de otros colectivos igualmente discriminados e invisibles, y desde ese punto de vista nuestras acciones van encaminadas a lograr una sociedad mejor, que incluya a todas las personas por igual.

En este sentido, con nuestra labor en comunicación debemos dar a conocer esta creencia en la justicia y la igualdad, siendo el cauce de las reivindicaciones de Plena inclusión, manteniéndonos sensibles a otras realidades y actuando solidariamente con otros, porque con todo ello podremos sensibilizar al resto de la sociedad y contribuir a su mejora.

Asimismo, al mostrar la realidad de nuestro colectivo, debemos encajarla y conectarla con la realidad social, de forma que podamos aprovechar la agenda informativa. Eso nos obliga a no permanecer estancos en nuestra situación y a estar atentos y adaptarnos a esta realidad social cambiante.

7.- Velar por la transparencia en nuestras organizaciones.

El principio de transparencia es uno de los ejes básicos que caracterizan nuestra organización. Desde comunicación debemos contribuir a la misma, velando por la difusión de las cuentas, organigramas, y cuanta información exija la ley, atendiendo a nuestro código de Buen Gobierno y nuestro Código Ético.

Debemos contribuir a la percepción de la transparencia como una forma de alcanzar nuestros objetivos y de ser coherentes con nuestras demandas y exigencias, como algo que nos define como organización, más que como una norma o Ley que cumplir.

8.- Cooperar y trabajar en equipo.

En un ámbito como el de la comunicación, resulta imprescindible que actuemos coordinadamente y podamos unir nuestras fuerzas, conociendo y compartiendo experiencias tanto de fuera como internas, y planificando y estableciendo juntos nuestras estrategias de comunicación.

9.- Comprometernos con la calidad y la mejora continua.

Nuestro cometido en comunicación nos obliga también a tener una actitud de aprendizaje, mejora continua y la adaptación a una realidad en continuo cambio. Por ello debemos aprovechar las oportunidades que tengamos de formarnos en aquellos aspectos que consideremos necesarios para el buen desempeño de nuestras actividades.

Junto a ello, debemos planificar, hacer seguimiento, y medir el impacto de estas acciones, con el fin de poder evaluarlas y realizar propuestas de mejora.

10.- Respetar el modelo organizativo.

Plena inclusión tiene una estructura y funcionamiento que debemos respetar también en el ámbito de la comunicación. El trabajo de la Red de Comunicación debe respetar el ámbito de actuación de cada federación y de Plena inclusión España, contribuyendo cada uno a la difusión y visualización de nuestras actividades, colectivos y organizaciones, sin invadir los ámbitos de competencia del resto.